



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

#### 13827 *Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de impuesto de vehículos (IVTM)*

El Plenario del Ayuntamiento de Capdepera en sesión celebrada en fecha 1 de diciembre de 2016, acordó la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de impuesto de vehículos (IVTM).

El acuerdo de aprobación inicial, de acuerdo con el establecido en el art. 17 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública por plazo de 30 días a contar a partir de la publicación del presente edicto en el BOIB, en caso de que no se presenten reclamaciones dentro del mencionado plazo, la modificación de la ordenanza, quedará aprobada definitivamente.

Capdepera a 5 de diciembre de 2016

